

Bucaramanga

Señor:
ANÓNIMO
Bucaramanga

Asunto: Respuesta a radicado de entrada a la CDMB No. 19081 de 2024.

Cordial saludo.

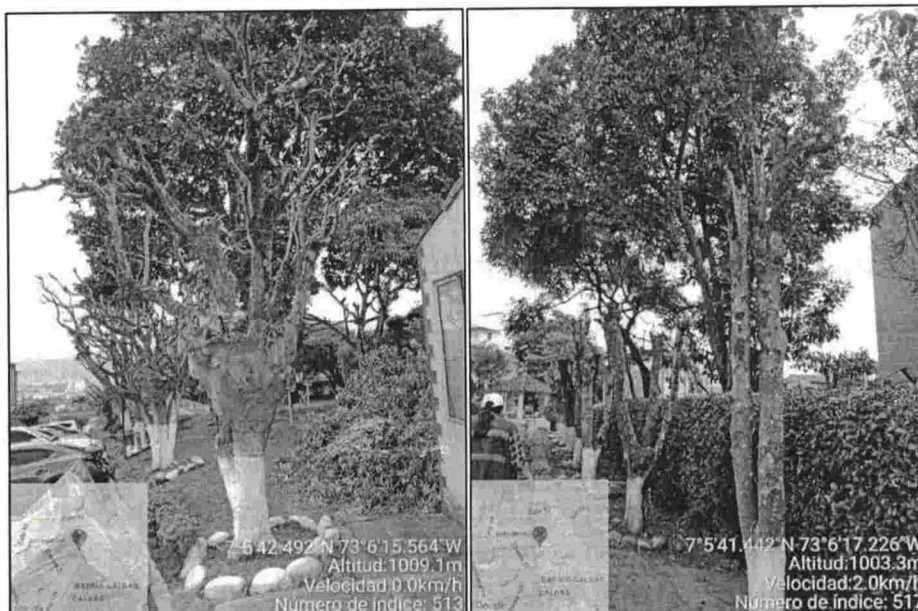
En atención al radicado del asunto, mediante el cual informa una “*afectación ambiental, están talando árboles sin los respectivos permisos por parte de la Autoridad Ambiental...*”, nos permitimos informar que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, practicó visita técnica de inspección ocular el día 7 de octubre de 2024, al conjunto residencial Balcón del Tejar Sexta Portería Sector II, ubicado en la Calle 98 #35-100, sitio georreferenciado con coordenadas **N: 7°5'41.7"** y **E: -73°6'17.14"**; con el fin de verificar el hecho denunciado, en donde se evidenció lo siguiente:

- Se observaron veinte (20) árboles de la especie forestal Oiti (*Licania tomentosa*), los cuales presentaban poda excesiva de la biomasa aérea con cortes inadecuados.
- La actividad de poda fue realizada utilizando machete.
- Los árboles intervenidos por poda aún se mantienen en pie, sin ninguna lesión relacionada con problemas fitosanitarios (podredumbre, muerte descendente, ataque de patógenos, anillado), en su fuste

Sobre lo evidenciado, se estableció comunicación telefónica (313246962) con la administradora del conjunto residencial Balcón del Tejar Sexta Portería, la señora Elvía Sandoval en donde se le indago sobre el mantenimiento realizado a los árboles de Oiti (*Licania tomentosa*) por actividad de poda, en cuanto si contaban con la autorización por parte de la CDMB, a lo cual manifestó que no contaba con la misma.

A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la visita técnica:

Fotografía No. 1,2: Árboles intervenidos mediante actividad de poda dentro del conjunto Balcón del Tejar Sexta Portería



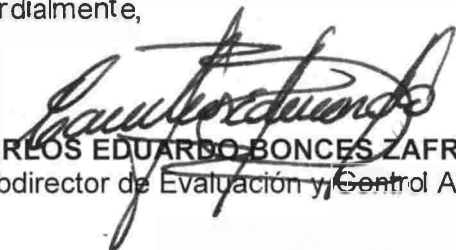
Fuente: Visita técnica-CDMB 2024.

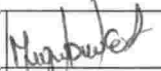

En virtud de lo anterior, esta Autoridad Ambiental, procederá a requerir a la representante legal de la administración conjunto residencial Balcón del Tejar Sexta Portería, para que realice la corrección de los cortes a los árboles afectados por práctica inadecuada de poda toda vez que se observó corte drástico de las ramas que conformaban la biomasa aérea, pudiendo ocasionar futuros problemas fitosanitarios que coloquen en riesgo la supervivencia de los árboles.

La CDMB, como autoridad ambiental agradece y exalta la labor como veedora ciudadana, frente a que se mantengan las coberturas vegetales existentes en las zonas verdes de las áreas comunes privadas, que permiten armonizar nuestro ambiente.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental (**SEYCA**) a través del correo electrónico info@cdmb.gov.co.

Cordialmente,


CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA
 Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó:	Maria Yaneth Duarte Esteban	Ing. Forestal Contratista SEYCA- GEA	
Revisó:	Diego Enrique Vargas Vera	Coordinador Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad - GEA	
Oficina Responsable:	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental SEYCA		